

LEY Nº 2515
ADHESION A LA LEY NACIONAL Nº 19.682/72

ARTICULO 1.- La Provincia de Catamarca adhiere a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 19682/72 de creación del Consejo Federal de Educación.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:07:52

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*